

¿Cómo solicitar el título de familias numerosas y monoparentales?

El título de familia numerosa es un título oficial que acredita la condición de familia numerosa y otorga varios beneficios en el ámbito del Estado. En Cataluña, lo atorga el Secretaria de Familias y de Infancia del Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Cataluña y el reconocimiento de esta condición da derecho, en Cataluña, a la posesión de un carné familiar para cada uno de los miembros beneficiarios, el cual permite disfrutar de una serie de ventajas en varias instituciones, entidades, establecimientos comerciales, etc., recogidas en una Guía de recursos y servicios.